



**FACULTAD DE DERECHO**

*Avda. los Castros, s/n*  
39005 SANTANDER

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE **GRADO EN DERECHO** DE LA  
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**Presidente:**

Manuel Estrada Sánchez. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

**Secretaria:**

María Teresa del Campo Fernández. Técnica de Calidad.

**Vocales:**

María Eugenia Fernández Fernández. Coordinadora del Programa de Movilidad.

Silvia Tamayo Haya. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Aurora Hernández Rodríguez. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

Jesús Daniel Ayllón García. Egresado del Grado en Derecho.

**Excusados:**

Ana Gutiérrez Castañeda. Coordinadora del Título de Grado en Derecho.

**Convocatoria:**

Mediante reunión por Teams, siendo las 11:30 horas del día 17 de noviembre de 2021, se reúnen los miembros que se relacionan.

**Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2. Aprobación, si procede, del Informe del SGIC del Grado en Derecho del curso 2020-2021.

3. Análisis de los resultados académicos según lo establecido en el art. 48 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria:

“La Universidad de Cantabria hará públicos datos estadísticos de los resultados académicos de cada asignatura, que incluirán, al menos, el número de estudiantes matriculados, presentados y aprobados.

Cuando se considere que estos porcentajes son excepcionales, y en todo caso, cuando el número total de aprobados en el curso académico resulte ser un 25% inferior o superior a la media de las asignaturas del mismo curso de la titulación, la Comisión de Calidad del título podrá encargar al Departamento responsable de la asignatura un informe donde se analicen las circunstancias que pueden haber causado esta situación.”

4. Ruegos y preguntas.

#### **Acuerdos adoptados:**

1. Se procede a la revisión y aprobación por unanimidad del acta de la sesión de 26 de mayo de 2021.
2. Se revisa el borrador del Informe del SGIC del Grado en Derecho del curso 2020-2021.

El Presidente comenta los puntos más destacados del Informe. La Comisión acuerda aprobar el Informe Final del SGIC del Grado en Derecho del curso 2020-2021 con las siguientes propuestas de mejora:

- Reforzar los servicios de asistencia técnica al menos durante los periodos de docencia.



- La necesidad de que la UC proporcione los medios de protección adecuados atendiendo al nivel de riesgo al que se esté expuesto.
- Comprobar que la aplicación que lee los códigos QR funciona correctamente.
- Aumentar la desinfección en las aulas en los intervalos entre clases y antes y después de realizar exámenes.
- Continuar con los esfuerzos que se viene realizando para conseguir más entidades colaboradoras y hacer una oferta lo suficientemente amplia que garantice el acceso a las prácticas en condiciones de igualdad.

3. Se analizan los resultados académicos de las asignaturas en el curso 2020-2021 según lo establecido en el art. 48 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria.

Se acuerda no pedir el informe descrito en dicho artículo salvo que se trate de casos excepcionales.

La Comisión ha decidido no pedir informe de ninguna asignatura del curso 2020-2021.

4. No hubo ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas y veinte minutos.

Vº. Bº.  
El Presidente,  
Manuel Estrada Sánchez

La Secretaria,  
María Teresa del Campo Fernández

Fdo.:

Fdo.: